

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 120.919/  
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /  
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 3 "Gral.  
José de San Martín" Dirección Gral. de Enseñanza Primaria -Salto-  
(Pvcia. de Bs. As.), solicita la donación -sin cargo- de máqui-  
nas de escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Di-  
rección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de /  
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-,  
por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE DETERMINA:

- 1º) Declarar en "estado de desuso" las  
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-
- 2º) Autorizar a la Dirección Administra-  
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las  
mismas -sin cargo- a la Escuela Nº 3 "Gral. José de San Martín"  
Dirección Gral. de Enseñanza Primaria -Salto- (Pvcia. de Bs. As.).
- 3º) Regístrese y devuélvase a la men-  
cionada Dirección, a sus efectos.-

LOS COPIES

